

Casetel aboga por debido apego a la ley en caso de detenidos de DirecTV

La Cámara de empresas de servicios de telecomunicaciones (Casetel) abogó ante los organismos de justicia por el «debido apego a las disposiciones que correspondan bajo los límites de la ley» en el caso de los tres exdirectivos de Directv.

En un comunicado, Casetel se pronunció sobre la detención de **Héctor Rivero, Rodolfo Carrano y Carlos Villamizar**, luego que AT&T decidió cesar sus operaciones en el país.

«Abogamos ante los entes de administración de justicia y demás autoridades por el debido apego a las disposiciones legales que correspondan bajo los límites de la ley y con el respeto a los derechos humanos, aplicando las disposiciones en el supuesto a que haya lugar, como trabajadores dependientes que fueron, de la operadora de difusión por suscripción».

Casetel afirmó que apuesta al respeto a la institucionalidad y al Estado de Derecho **«como marco para el desarrollo de las actividades productivas, tal como lo es la prestación de los servicios de telecomunicaciones».**



[FEDECAMARAS✓@fedecamaras](#)

[#Comunicado](#) de [@casetel1](#) ante la detención de los empleados de DirecTV



Ante la detención de Héctor Rivero, Rodolfo Carrano y Carlos Villamizar, por parte de las autoridades, quienes, como es conocido públicamente actuaban en su condición de empleados de DIRECTV Latin América en Venezuela, y que fueron despedidos de sus respectivos cargos como Gerente General, Vicepresidente de Operaciones y Vicepresidente Estratégico, una vez que se produjo el cierre de operaciones de la empresa en el país, ejecutado por el grupo gerencial y propietario de dicha operación, con sede en Estados Unidos, CASETEL, CAMARA DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES desea dejar constancia de su posición oficial frente a tal hecho.

Abogamos ante los entes de administración de justicia y demás autoridades, por el debido apego a las disposiciones legales que correspondan bajo los límites de la Ley y con el respeto a los derechos humanos, aplicando las disposiciones, en el supuesto a que haya lugar, como trabajadores dependientes que fueron, de la operadora de difusión por suscripción.

CASETEL, en su condición de cámara que agrupa al gremio representativo del mencionado sector, apuesta al respeto a la institucionalidad y al Estado de Derecho, como marco para el desarrollo de las actividades productivas, tal como lo es la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

Las personas que laboran en nuestro sector son las que han hecho posible que hoy prestemos los servicios de telefonía, tv por suscripción, acceso a internet y transporte de datos, ante cualquier circunstancia, siendo así la base sobre la que se sustentan las operaciones, más allá de los circuitos y las redes, y es por ello que llegamos hoy a los hogares del país.

Una vez más renovamos el compromiso con nuestros clientes y el país en búsqueda de atender la demanda creciente de servicios de calidad, ante las desafiantes condiciones actuales. La conectividad ha sido un factor determinante en estos momentos para garantizar la viabilidad del teletrabajo, para poder efectuar reuniones a distancia, para el entretenimiento y para el acceso a la información y seguirá presente con el esfuerzo de nuestras operadoras a través de todas y cada una de las personas que en ellas laboran, contribuyendo con la flexibilización que ha sido indicada por las autoridades en medio de la pandemia que hoy nos toca sobrellevar de forma productiva.

[1116:49 – 10 jun. 2020](#)[Información y privacidad de Twitter Ads](#)[15 personas están hablando de esto](#)

Con información de Unión Radio